

ACTA PROVISIONAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDO

22 de agosto de 2024

Día: 22 de agosto de 2024
Hora: 1ª convocatoria 18:00h, segunda convocatoria 18:30h
Lugar: Telemática (Zoom)

ASISTEN:

1. Presidente: Francisco Gómez Cobas
2. Secretario General: Antonio Jesús Carbonell Martín
3. Tesorera: M^a Isabel Fajardo Molina
4. Director Técnico: Roger Casal Fernández
5. Vicepresidente: Claude Fosse
6. Relaciones institucionales: Juan Carlos Miranda Blasco
7. Nuevas Tecnologías: Mónica Figueroa Leiro

8. Vicepresidenta: Montserrat Rodríguez Guixa (Excusa asistencia)
9. Promoción y formación: Maite Torres Romano (Excusa asistencia)

1. Marta Armisen: Administración (Excusa asistencia)

- El presidente da por comenzada la reunión a las 18:00, en primera convocatoria, con la asistencia de todos los convocados a excepción de Montserrat Rodríguez y Maite Torres que excusan su asistencia. Se procede a las informaciones, debates y votaciones de acuerdo con el siguiente....

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de la redacción del Acta de la Junta Directiva realizada telemáticamente el pasado día 21 de mayo.

**Se procede al debate y a la votación que arroja el siguiente resultado.
Se aprueba la redacción del acta por unanimidad**

2. Convocatoria de Elecciones a la Asamblea General FEDO 2024.
 - a) De conformidad con lo dispuesto en la Orden EFD/42/2024/, de 25 de enero, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas y en el artículo 4.1 del Reglamento Electoral de la FEDO, aprobado por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes en fecha 28 de junio de 2024, y registrado en el Registro de dicho CSD, se propone la convocatoria de elecciones a la Asamblea General de la Federación Española de Orientación el día **2 de septiembre**, de acuerdo con el Calendario Electoral que acompaña al citado reglamento.
 - b) Se establece como sede de la Junta Electoral la sede de la FEDO:
Calle Denia nº 6, San Vicente del Raspeig
03690 ALICANTE
 - c) En cumplimiento del artículo 4.3.B se designan como miembros de la Comisión Gestora de la FEDO por parte de Junta Directiva a:

- D. Antonio Jesús Carbonell Martí (Secretario General)
- D^a María Isabel Fajardo Molina (Tesorera)
- D^a Montserrat Rodríguez Guixa
- D^a Mónica Figueroa Leiro (Suplente)

d) Modelos oficiales de sobres y papeletas que figuran en el Documento nº.5 de la Convocatoria.

e) En aplicación del artículo nº 6 del Reglamento Electoral se procederá a publicar la Convocatoria de Elecciones a la Asamblea General de la FEDO en dos periódicos deportivos de ámbito nacional (Marca y As), se dará la máxima difusión posible y se publicará en los tableros de anuncios de la FEDO y de todas las Federaciones Autonómicas y Delegaciones Territoriales.

f) Gratuidad del voto por correo.

Como en ocasiones anteriores y para fomentar la participación, dado que el voto presencial en la sede de Alicante resulta complicado, se propone a la Junta que los gastos de envío por correo del voto sean pagados con los recursos propios de la FEDO.

Se proponen dos métodos para el reintegro del importe a los votantes:

1-Presentación de ticket al Club perteneciente y remisión de todos ellos juntos a la FEDO para su reintegro en la cuenta que se indique.

2-Presentación de ticket a las federaciones o delegaciones territoriales y remisión de todos ellos a la FEDO para su reintegro en la cuenta que se indique.

Se procede al debate y a la votación de los puntos del A al F que arroja el siguiente resultado.

Se aprueban la propuesta por unanimidad.

3. Reglamento Electoral aprobado por CSD y Anexos.

- Se presenta a la Junta Directiva el Reglamento Electoral y sus anexos, aprobados recientemente por el CSD para su conocimiento. Se procedido a su publicación en la página web de la Federación a principios de agosto.

4. Censo electoral inicial.

- Se informa que el censo electoral inicial ha sido publicado y está pendiente de posibles modificaciones. Una vez concluido este proceso, el sábado 31 de agosto, dicho censo se convertirá en el censo electoral provisional para las Elecciones a la Asamblea de la FEDO. A partir de ese momento, la Comisión Gestora será la encargada de gestionar este censo.

5. Ruegos y preguntas.

- Llegados a este punto, siendo las 18:45 horas, el presidente da por terminada la reunión agradeciendo a los presentes su trabajo y el realizado desde el comienzo de esta Junta Directiva, que se disolverá tras la convocatoria de Elecciones.

Vº Bº El Presidente FEDO

El Secretario General

Francisco Gómez Cobas

Antonio Jesús Carbonell Martín